



REQUISITOS PARA ESTANCIA ACADÉMICA Y/O POSDOCTORAL

1. Información personal del solicitante en el Formato **FO-211-03-01**.
2. Constancia actualizada de antigüedad, emitida por la Dirección de Personal y Prestaciones Sociales.
3. Talón de pago reciente, para el caso de los académicos de asignatura
4. Oficio dirigido a la Dirección General de Investigación y Posgrado solicitando apoyo para gestionar, por medio de la Gestoría de la Comisión de beneficios para el personal Académico de la UNACH, el beneficio solicitado enunciando los documentos que ampare los requisitos.
5. Copia de la solicitud del docente dirigida al titular de la Unidad Académica de su adscripción, indicando la institución donde realizará su estancia, actividades a desarrollar, el período solicitado (de preferencia, que coincida con períodos semestrales completos) y en su caso, la convocatoria CONACYT u otra en la que participa.
6. Oficio de no inconveniente signado por el Secretario Académico, con el visto bueno del titular de la UA donde está adscrito el docente, dirigido al Titular de la Dirección General de Investigación y Posgrado, indicando la institución, actividad a desarrollar y el período solicitado.
7. Carta de invitación/aceptación de la Institución receptora, indicando el período y actividades a desarrollar.
8. En su caso, comunicado oficial de haber obtenido beca PRODEP, CONACYT u otro apoyo.
9. Oficio que avale la solicitud, firmada por el responsable o el líder del Cuerpo Académico o Grupo Colegiado de Investigadores al que pertenezca el docente (Opcional para profesores de asignatura); de no pertenecer a ninguno de éstos, deberá mencionarlo en la carta de exposición de motivos, con negritas y en mayúsculas.

En caso de ser aprobada la solicitud, el interesado deberá firmar el anexo al convenio correspondiente.